

Premio de Novela

FEDERICO GARCÍA GODOY



La Fundación Global Democracia y Desarrollo (Funglode) y Global Foundation for Democracy and Development (GFDD) realizan la presente convocatoria al Premio de Novela Federico García Godoy 2019 que tiene por objeto difundir y estimular la producción del género de novela en la República Dominicana.

Bases

1. La recepción de obras inicia a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y quedará cerrada a las 4:00 p.m. del 29 de noviembre de 2019.
2. El participante debe ser dominicano y con cédula de identidad, o extranjero con un mínimo de cinco (5) años de residencia legal en República Dominicana.
3. Cada participante podrá concursar con una (1) sola novela, presentada bajo un seudónimo.
4. Las novelas que sean remitidas para participar en el concurso deben ser inéditas es decir, no haber sido publicadas ni en el país ni el extranjero, ni en libros, revistas, periódicos o sitios web.
5. Los trabajos deben ser entregados de la manera descrita a continuación:
 - a) Los concursantes deben depositar un sobre herméticamente cerrado que contenga un (1) ejemplar impreso de la obra en castellano, acompañado del formulario de participación y un CD o memoria USB en el cual estén los datos biográficos y fotografías del autor, la obra y una sinopsis de la misma.
 - b) La obra, biografía y sinopsis deberán ser entregados en formato Word, libre de cualquier tipo de diagramación, a doble espacio, en formato 8.5 x 11, con tipografía Times New Roman tamaño doce (12). El tipo de archivo utilizado es Microsoft Word .doc o .rtf (nunca en .docx).

c) La biografía del autor debe ser redactada en uno o dos párrafos (90 a 120 palabras máximo) y en documento aparte.

d) La sinopsis de la obra debe ser breve y también en documento aparte.

e) Un texto mal digitado y con faltas de ortografía quedará automáticamente descalificado.

f) En tres (3) sobres adicionales, el participante depositará una copia de la obra en cada uno de ellos, con el título de la novela y el seudónimo en letra de molde, en la parte exterior del sobre.

6. Cada novela debe tener un mínimo de cien (100) páginas, escritas a doble espacio, en papel 8 1/2'' x 11'', impreso en letra de tamaño doce (12).

7. Se concederán un premio único de RD\$ 150,000.00, una estatuilla y la publicación del trabajo presentado

8. No habrán finalistas en este premio, ni se concederán menciones de honor.

9. Una vez que el jurado haya dado su veredicto sobre las obras concursantes, se procederá a la apertura de los sobres que poseen la identificación real de los seudónimos en un acto con representantes de Funglode /GFDD.

10. No podrán presentarse a concurso los autores de las obras (libros, documentales, fotografías) que hayan obtenido premios en las últimas tres (ediciones) de este galardón.

11. La Fundación Global Democracia y Desarrollo (Funglode) y la Global Foundation for Democracy and Development (GFDD) se reservan el derecho exclusivo de la primera edición impresa y digital de la obra ganadora.

12. No podrán participar empleados, colaboradores ni donantes de Funglode y GFDD.

13. Los libros o piezas ganadoras serán publicados por Editorial Funglode, para su correspondiente divulgación dentro y fuera de la República Dominicana. Cada autor recibirá la cantidad de 10 ejemplares. El autor no podrá publicar su libro individualmente o por otra editora, hasta pasados cinco (5) años del premio obtenido.

14. Funglode y GFDD seleccionarán el jurado que evaluará las obras concursantes. Dicho jurado determinará la forma de trabajo que considere procedente para la asignación del premio y estará compuesto por profesionales del quehacer literario de reconocido prestigio.

15. El premio podrá ser declarado desierto si el jurado considerase que ninguna de las obras presentadas reúne la debida calidad para optar por uno de los premios o menciones del concurso.

16. Participar en este concurso implica aceptar rigurosamente sus bases y acoger el veredicto del jurado.

17. Los trabajos deben ser entregados en las oficinas de Funglode y GFDD. Santo Domingo: Centro de Estudios de la Cultura de Funglode, calle Capitán Eugenio de Marchena #26, la Esperilla, Santo Domingo, República Dominicana. En Nueva York, NY: 780 Third Avenue, 19th floor, New York, NY 10017.

18. Los formularios deberán entregarse sellados, fechados con el día y la hora de entrega y firmados por la persona que los reciba en la recepción de Funglode y GFDD. El horario para la recepción de los trabajos es de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. en días laborables.

19. Después de la entrega de los premios, los autores que no resultasen ganadores deberán pasar a recoger sus trabajos por las oficinas de Funglode y GFDD durante los siguientes cuarenta y cinco (45) días. De no hacerlo en ese plazo las obras serán destruidas.

20. Funglode y GFDD se reservan el derecho de admisión de las obras que no cumplan con las bases establecidas anteriormente.

21. Los resultados del premio serán anunciados mediante rueda de prensa en el mes de febrero de 2020. Los premios serán entregados en un acto público.

Premio de Ensayo

PEDRO FRANCISCO BONÓ



La Fundación Global Democracia y Desarrollo (Funglode) y Global Foundation for Democracy and Development (GFDD) realizan la presente convocatoria al Premio de Ensayo Pedro Francisco Bonó 2019 dirigido a ensayistas dominicanos y extranjeros residentes en el país. Este Premio tiene por objeto difundir y estimular la producción del género de ensayo en la República Dominicana.

Bases

1. La recepción de obras inicia a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y quedará cerrada a las 4:00 p.m. del 29 de noviembre de 2019.
2. El participante debe ser dominicano y con cédula de identidad, o extranjero con un mínimo de cinco (5) años de residencia legal en la República Dominicana.
3. Cada participante podrá concursar con un (1) libro de ensayo, presentado bajo un seudónimo. Los ensayos que sean remitidos para participar en el concurso deben ser inéditos, es decir, que no hayan sido publicados ni en el país ni en el extranjero, ni en libros, revistas, periódicos o sitios web.
4. El tema del ensayo es libre y no hay limitaciones en cuanto a forma o estilo.
5. Los trabajos deben ser entregados de la manera descrita a continuación:
 - a) Los concursantes deben depositar un sobre herméticamente cerrado que contenga un (1) ejemplar de la obra en castellano, acompañado del formulario de participación y un CD o memoria USB en el cual estén los datos biográficos y fotografía del autor, la obra y una sinopsis de la misma.
 - b) La obra, biografía y sinopsis deberán ser entregados en formato Word, libre de cualquier tipo de diagramación, a doble espacio, en formato 8.5 x 11, con tipografía Times New Roman tamaño doce (12). El tipo de archivo utilizado es Microsoft Word .doc o .rtf (nunca en .docx).

c) La biografía del autor debe ser redactada en uno o dos párrafos (90 a 120 palabras máximo) y en documento aparte.

d) La sinopsis de la obra debe ser breve y en un documento aparte.

e) Un texto mal digitado y con muchas faltas de ortografía quedará automáticamente descalificado.

f) En tres (3) sobres adicionales, el participante depositará una copia de la obra en cada uno de ellos, con el título del ensayo y el seudónimo en letra de molde, en la parte exterior del sobre.

6. Cada ensayo debe tener un mínimo de cincuenta (50) páginas, escritas a doble espacio, en papel 8 1/2" x 11", impreso en letra de tamaño doce (12). Si contiene tablas y gráficos derivados de tablas estadísticas, estas deberán ser entregadas en Excel.

7. Se concederán los siguientes premios:

Primer lugar: RD\$ 100,000.00, estatuilla y publicación

Finalista: RD\$75,000.00, reconocimiento y publicación

Finalista: RD\$75,000.00, reconocimiento y publicación

8. No se concederá menciones de honor.

9. Funglode y GFDD seleccionarán el jurado que evaluará las obras concursantes. Dicho jurado determinará la forma de trabajo que considere procedente para la asignación de los premios y estará compuesto por profesionales del quehacer literario de reconocido prestigio.

10. No podrán presentarse a concurso los autores de las obras (libros, documentales, fotografías) que hayan obtenido premios en las últimas tres (ediciones) de este galardón.

11. Una vez que el jurado haya dado su veredicto sobre las obras concursantes se procederá a la apertura de los sobres que poseen la identificación real de los seudónimos en un acto con representantes de Funglode y GFDD.

12. El Premio podrá ser declarado desierto si el jurado considerase que ninguna de las obras presentadas reúne la debida calidad para optar por uno de los premios o menciones del concurso.

13. Los libros o piezas ganadoras serán publicados por Editorial Funglode, para su correspondiente divulgación dentro y fuera de la República Dominicana. Cada autor recibirá la cantidad de 10 ejemplares. El autor no podrá publicar su libro

individualmente o por otra editora, hasta pasados cinco (5) años del premio obtenido.

14. La Fundación Global Democracia y Desarrollo (Funglode) y Global Foundation for Democracy and Development (GFDD) se reservan el derecho exclusivo de la primera edición impresa y digital de las obras ganadoras y en consecuencia, tendrán la facultad potestativa de explotar comercialmente el contenido de dichas obras.

15. No podrán participar empleados, colaboradores ni donantes de Funglode y GFDD.

16. Participar en este concurso implica aceptar rigurosamente sus bases y acoger el veredicto del jurado.

17. Los trabajos deben ser entregados en las oficinas de Funglode y GFDD. Santo Domingo: Centro de Estudios de la Cultura de Funglode, calle Capitán Eugenio de Marchena #26, La Esperilla, Santo Domingo, República Dominicana. En Nueva York, NY. 780 Third Avenue, 19th floor, New York, NY 10017.

18. Los formularios deberán entregarse sellados, fechados con el día y la hora de entrega y firmados por la persona que los reciba en la recepción de Funglode y GFDD. El horario para la recepción de los trabajos es de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. en días laborables.

19. Después de la entrega de los premios los autores que no resultasen ganadores deberán pasar a recoger sus originales por las oficinas de Funglode y GFDD durante los cuarenta y cinco (45) días siguientes al día de la premiación. De no hacerlo en ese plazo las obras serán destruidas.

20. Funglode y GFDD se reservan el derecho de admisión de las obras que no cumplan con las bases establecidas anteriormente.

21. Los resultados del premio serán anunciados mediante rueda de prensa en el mes de febrero de 2020. Los premios serán entregados en un acto público.

Premio de cuento

JUAN BOSCH



La Fundación Global Democracia y Desarrollo (Funglode) y Global Foundation for Democracy and Development (GFDD) realizan la presente convocatoria al Premio de Cuento Juan Bosch 2019, dirigido a escritores dominicanos y extranjeros residentes en el país. El Premio de Cuento Juan Bosch tiene por objeto la difusión y el estímulo a la producción del género del cuento en la República Dominicana.

Bases

1. La recepción de obras inicia a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y quedará cerrada a las 4:00 p.m. del 29 de noviembre de 2019.
2. El participante debe ser dominicano y con cédula de identidad, o extranjero con un mínimo de cinco (5) años de residencia legal en la República Dominicana.
3. Cada participante podrá concursar con un máximo de cuatro (4) cuentos, pero en envíos diferentes y con distintos seudónimos.
4. Los cuentos que sean remitidos para participar en el concurso deben ser inéditos, es decir, que no hayan sido publicados ni en el país ni en el extranjero, ni en libros, revistas, periódicos o sitios web.
5. Los concursantes gozan de total libertad para elegir los géneros, temas o técnicas de los cuentos.
6. Los trabajos deben ser entregados de la manera descrita a continuación:
 - a) Los concursantes deben depositar un sobre herméticamente cerrado que contenga un (1) ejemplar de la obra en castellano, acompañado del formulario de participación y un CD o USB en el cual estén los datos biográficos y fotografía del autor y una sinopsis de la obra.

b) La obra, biografía y sinopsis deberán ser entregadas en formato Word, libre de cualquier tipo de diagramación, a doble espacio, en formato 8.5 x 11, con tipografía Times New Roman tamaño doce (12). El tipo de archivo utilizado es Microsoft Word .doc o .rtf, nunca en .docx.

c) Un texto mal digitado y con muchas faltas de ortografía quedará automáticamente descalificado.

d) La biografía del autor debe ser redactada en uno o dos párrafos (90 a 120 palabras máximo) y en documento aparte.

e) La sinopsis de la obra debe ser breve y también en un documento aparte.

f) En tres (3) sobres adicionales, el participante depositará un ejemplar de la obra en cada uno de ellos, con el nombre del cuento y el seudónimo en letra de molde, en la parte exterior del sobre.

7. Cada cuento debe tener un máximo de veinticinco (25) páginas y un mínimo de tres (3) páginas, entregado en un (1) único documento.

8. Se concederán los siguientes premios:

Primer lugar: RD\$100,000.00, estatuilla y publicación

Segundo lugar: RD\$75,000.00, reconocimiento y publicación

Tercer lugar: RD\$50,000.00, reconocimiento y publicación

Mención: RD\$25,000.00 reconocimiento

9. Se otorgarán tres (3) menciones de acuerdo con los criterios del jurado, que serán inapelables. Su eventual publicación queda a discreción del jurado y el equipo de la Editorial Funglode.

10. Funglode y GFDD seleccionarán el jurado que evaluará las obras concursantes. Dicho jurado determinará la forma de trabajo que considere procedente para la asignación de los premios y estará compuesto por profesionales del quehacer literario de reconocido prestigio.

11. Una vez el jurado haya dado su veredicto sobre las obras concursantes, se procederá a la apertura de los sobres que poseen la identificación real de los seudónimos en un acto con representantes de Funglode y GFDD.

12. El Premio podrá ser declarado desierto si el jurado considerase que ninguna de las obras presentadas reúne la debida calidad para optar por uno de los premios o menciones del concurso.

13. No podrán presentarse a concurso los autores de las obras (libros, documentales, fotografías) que hayan obtenido premios en las últimas tres (ediciones) de este galardón.

14. Los libros o piezas ganadoras serán publicados por Editorial Funglode, para su correspondiente divulgación dentro y fuera de la República Dominicana. Cada autor recibirá la cantidad de 10 ejemplares. El autor no podrá publicar su libro individualmente o por otra editora, hasta pasados cinco (5) años del premio obtenido.

15. No podrán participar empleados, colaboradores ni donantes de Funglode y GFDD.

16. Funglode y GFDD se reservan el derecho exclusivo de la primera edición impresa y digital de las obras ganadoras (1ro, 2do y 3er lugar y menciones) y en consecuencia tendrán la facultad potestativa de explotar comercialmente el contenido de dichas obras.

17. Participar en este concurso implica aceptar rigurosamente sus bases y acoger el veredicto del jurado.

18. Los trabajos deben ser entregados en las oficinas de Funglode y GFDD. Santo Domingo: Centro de Estudios de la Cultura de Funglode, calle Capitán Eugenio de Marchena #26, La Esperilla, Santo Domingo, República Dominicana. Nueva York: 780 Third Avenue, 19th floor, New York, NY 10017.

19. Los formularios deberán entregarse sellados, fechados con el día, la hora de entrega y firmados por la persona que los reciba en la recepción de Funglode y GFDD. El horario para la recepción de los trabajos es de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. en días laborables.

20. Después de la entrega de los premios los autores que no resultasen ganadores deberán pasar a recoger sus originales por las oficinas de Funglode y GFDD durante los cuarenta y cinco (45) días siguientes al día de la premiación. De no hacerlo en ese plazo las obras serán recicladas.

21. Funglode y GFDD se reservan el derecho de admisión de las obras que no cumplan con las bases establecidas anteriormente.

22. Los resultados del premio serán anunciados mediante rueda de prensa en el mes de enero de 2019. Los premios serán entregados en un acto público.

Premio de Poesía

PEDRO MIR



La Fundación Global Democracia y Desarrollo (Funglode) y Global Foundation for Democracy and Development (GFDD) realizan la presente convocatoria al Premio de Poesía Pedro Mir 2019 dirigido a escritores dominicanos y extranjeros residentes en el país. Este Premio tiene por objeto la difusión y el estímulo a la producción del género de poesía en la República Dominicana.

Bases

1. La recepción de obras inicia a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y quedará cerrada a las 4:00 p.m. del 29 de noviembre de 2019.
2. El participante debe ser dominicano y con cédula de identidad, o extranjero con un mínimo de cinco (5) años de residencia legal en la República Dominicana.
3. Los poemarios que sean remitidos para participar en el concurso deben ser inéditos, es decir, que no hayan sido publicados ni en el país ni en el extranjero, ni en libros, revistas, periódicos o sitios web.
4. Los concursantes tienen la libertad de elegir los géneros, temas o técnicas.
5. Los trabajos deben ser entregados de la manera descrita a continuación:
 - a) Los concursantes deben depositar un sobre herméticamente cerrado que contenga un (1) ejemplar de la obra en español, acompañada del formulario de participación y un CD o memoria USB en el cual estén los datos biográficos y la fotografía del autor y una sinopsis de la obra.
 - b) La obra, biografía y sinopsis deberán ser entregados en formato Word, libre de cualquier tipo de diagramación, a doble espacio, en formato 8.5 x 11, con tipografía Times New Roman tamaño doce (12). El tipo de archivo utilizado es Microsoft Word .doc o .rtf (nunca en .docx).
 - c) Un texto mal digitado y con faltas de ortografía quedará automáticamente descalificado.

d) La biografía del autor debe ser redactada en uno o dos párrafos (90 a 120 palabras máximo) y en documento aparte.

e) La sinopsis de la obra debe ser breve y también en un documento aparte.

f) En tres (3) sobres adicionales, el participante depositará una copia de la obra en cada uno de ellos, con el nombre del poemario y el seudónimo en letra de molde, en la parte exterior del sobre.

6. El poemario debe tener un mínimo de trescientos (300) versos, entregado en un (1) único documento.

7. Se concederá un premio único de RD\$125,000.00, una estatuilla y la publicación del trabajo presentado.

8. Funglode y GFDD seleccionarán el jurado que evaluará las obras concursantes. Dicho jurado determinará la forma de trabajo que considere procedente para la asignación del premio y estará compuesto por profesionales del quehacer literario de reconocido prestigio.

9. Una vez que el jurado haya dado su veredicto sobre las obras concursantes se procederá a la apertura de los sobres que poseen la identificación real de los seudónimos en un acto que contará con la presencia de representantes de Funglode y GFDD.

10. El Premio podrá ser declarado desierto si el jurado considerase que ninguna de las obras presentadas reúne la debida calidad para optar por uno de los premios o menciones del concurso.

11. No podrán presentarse a concurso los autores de las obras (libros, documentales, fotografías) que hayan obtenido premios en las últimas tres (ediciones) de este galardón.

14. Los libros o piezas ganadoras serán publicados por Editorial Funglode, para su correspondiente divulgación dentro y fuera de la República Dominicana. Cada autor recibirá la cantidad de 10 ejemplares. El autor no podrá publicar su libro individualmente o por otra editora, hasta pasados cinco (5) años del premio obtenido.

13. No podrán participar empleados, colaboradores ni donantes de Funglode y GFDD.

14. Funglode y GFDD se reservan el derecho exclusivo de la primera edición impresa y digital de las obras ganadoras, y en consecuencia tendrán la facultad potestativa de explotar comercialmente el contenido de dichas obras.

15. Participar en este concurso implica aceptar rigurosamente sus bases y acoger el veredicto del jurado.

16. Los trabajos deben ser entregados en las oficinas de Funglode y GFDD. Santo Domingo: Centro de Estudios de la Cultura de Funglode, calle Capitán Eugenio de Marchena #26, La Esperilla, Santo Domingo, República Dominicana. Nueva York: 780 Third Avenue, 19th floor, New York, NY 10017.

17. Los formularios deberán entregarse sellados, fechados con el día, la hora de entrega y firmados por la persona que los reciba en la recepción de Funglode y en GFDD. El horario para la recepción de los trabajos es de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., en días laborables.

18. Después de la entrega de los premios, los autores que no resultasen ganadores deberán pasar a recoger sus originales por las oficinas de Funglode y GFDD en un plazo de cuarenta y cinco (45) días. De no hacerlo en ese plazo, las obras serán destruidas.

19. Funglode y GFDD se reservan el derecho de admisión de las obras que no cumplan con las bases establecidas anteriormente.

20. Los resultados del premio serán anunciados mediante rueda de prensa en el mes de febrero de 2020. Los premios serán entregados en un acto público.

Premio de Periodismo

RAFAEL HERRERA



La Fundación Global Democracia y Desarrollo (Funglode) y Global Foundation for Democracy and Development (GFDD) realizan la presente convocatoria al Premio de Periodismo Rafael Herrera 2019, dirigido a periodistas dominicanos y extranjeros residentes en el país. Este Premio tiene por objeto reconocer aquellos trabajos periodísticos que, a lo largo de un año, se han destacado por su calidad en el ámbito de la prensa escrita.

Bases

1. La recepción de obras inicia a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y quedará cerrada a las 4:00 p.m. del 29 de noviembre de 2019.
2. El participante debe ser dominicano y con cédula de identidad o extranjero con un mínimo de cinco (5) años de residencia legal en la República Dominicana.
3. Podrán optar al premio los reportajes publicados entre noviembre de 2018 al octubre de 2019, en español, en diarios, semanarios, revistas o sitios web, de la República Dominicana.
4. Cada participante podrá presentar dos (2) trabajos publicados.
5. Los trabajos deben ser entregados de la manera descrita a continuación:
 - a) Los concursantes deben depositar un sobre herméticamente cerrado que contenga un (1) ejemplar original del diario, semanario o revista en el que aparece el trabajo publicado, acompañado del formulario de participante y un CD o USB en el cual estén los datos biográficos y fotografía del autor, los reportajes digitados y una sinopsis de los reportajes digitados.
 - b) La obra, biografía y sinopsis deberán ser entregados en formato Word, libre de cualquier tipo de diagramación, a doble espacio, en formato 8.5 x 11, con tipografía Times New Roman tamaño doce (12). El tipo de archivo utilizado es Microsoft Word .doc o .rtf (nunca en .docx).

c) La biografía del autor debe ser redactada en uno o dos párrafos (90 a 120 palabras máximo) y en documento aparte.

d) La sinopsis de la obra debe ser breve y también en un documento aparte.

e) En tres (3) sobres adicionales, el participante depositará una copia del trabajo participante en cada uno de ellos, con el nombre del mismo en letra de molde, en la parte exterior del sobre.

f) La serie de reportajes a concursar deberá ser entregada en un (1) único documento, dividiendo cada reportaje con la fecha de publicación y el medio en que fue publicado. De incluir tablas, las mismas deberán ser entregadas en Excel. Si contiene gráficos derivados de tablas estadísticas, estas deberán ser entregadas en Excel. Las fotografías e ilustraciones no formarán parte de las obras publicadas, solo los textos, las tablas estadísticas y los gráficos.

6. Se concederán los siguientes premios:

Primer lugar: RD\$100,000.00, estatuilla y publicación

Finalista: RD\$75,000.00, reconocimiento y publicación

Finalista: RD\$75,000.00, reconocimiento y publicación

7. Funglode y GFDD seleccionarán el jurado que evaluará los trabajos concursantes. Dicho jurado determinará la forma de trabajo que considere procedente para la asignación de los premios y estará compuesto por profesionales del quehacer periodístico de reconocido prestigio.

8. El Premio podrá ser declarado desierto si el jurado considerase que ninguna de las obras presentadas reúne la debida calidad para optar por uno de los premios o menciones del concurso.

9. Los premios serán únicos e indivisibles, aunque pueden ser otorgados a un trabajo realizado en equipo o hecho en colaboración.

10. Los autores que hayan obtenido alguno de los tres (3) primeros lugares no podrán volver a concursar hasta pasada una (1) edición del concurso en la categoría de Periodismo.

11. No podrán participar empleados, colaboradores ni donantes de Funglode y GFDD.

12. Funglode y GFDD se reservan el derecho exclusivo de la primera edición de los trabajos ganadores y en consecuencia tendrán la facultad potestativa de explotar comercialmente el contenido de dichos trabajos.

13. Participar en este concurso implica aceptar rigurosamente sus bases y acoger el veredicto del jurado.

14. Los trabajos deben ser entregados en las oficinas de Funglode y GFDD. Santo Domingo: Centro de Estudios de la Cultura de Funglode, calle Capitán Eugenio de Marchena #26, La Esperilla, Santo Domingo, República Dominicana. Nueva York: 780 Third Avenue, 19th floor, New York, NY 10017.

15. Los formularios deberán entregarse sellados, fechados con el día y la hora de entrega y firmados por la persona que los reciba en la recepción de Funglode y GFDD. El horario para la recepción de los trabajos es de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. en días laborables.

16. Después de la entrega de los premios los autores que no resultasen ganadores deberán pasar a recoger sus trabajos por las oficinas de Funglode y GFDD en un plazo de cuarenta y cinco (45) días. De no hacerlo en ese plazo las obras remitidas serán incineradas.

17. Funglode y GFDD se reservan el derecho de admisión de las obras que no cumplan con las bases establecidas anteriormente.

18. Los resultados del premio serán anunciados mediante rueda de prensa en el mes de febrero de 2020. Los premios serán entregados en un acto público.

Premio de Fotografía

ABELARDO
RODRÍGUEZ URDANETA



La Fundación Global Democracia y Desarrollo (Funglode) y Global Foundation for Democracy and Development (GFDD) convocan a dominicanos y extranjeros residentes legales en el país a participar en el Premio de Fotografía Abelardo Rodríguez Urdaneta 2019, que tiene como objeto estimular a los artistas del arte fotográfico para que utilicen su talento creativo en la producción de imágenes dignas de exhibición y reconocimiento.

Bases

1. La recepción de obras inicia a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y quedará cerrada a las 4:00 p.m. del 29 de noviembre de 2019.
2. El participante debe ser dominicano con cédula de identidad, o extranjero con un mínimo de cinco (5) años de residencia legal en la República Dominicana.
3. Cada fotógrafo o fotógrafa podrá participar con un máximo de tres (3) obras en cada categoría.
4. Cada fotografía debe ser presentada pegada a un paspartú blanco con un margen de dos pulgadas alrededor de la imagen, de modo que puedan exhibirse sin necesidad de cañuelas ni vidrios. Las fotografías concursantes deberán ser inéditas, sin importar el año en que fueron tomadas. Todas las fotografías deben ser capturadas en la República Dominicana. Serán otorgados los siguientes premios:

Categoría Color

Primer lugar: RD\$60,000.00 y estatuilla

Finalista: RD\$30,000.00 y reconocimiento

Categoría Blanco y Negro

Primer lugar: RD\$60,000.00 y estatuilla

Finalista: RD\$30,000.00 y reconocimiento

Categoría Digital Creativa

Primer lugar: RD\$60,000.00 y estatuilla

Finalista: RD\$30,000.00 y reconocimiento

Categoría Drone

Primer lugar: RD\$60,000.00 y estatuilla

Finalista: RD\$30,000.00 y reconocimiento

5. Las fotografías deben ser presentadas en formato digital e impresas en papel fotográfico no menor de 16x20 pulgadas y no mayor de 20x24 pulgadas y cualquier formato intermedio, en color o blanco y negro, producidas con las técnicas que prefiera el artista, ya sean análogas o digitales. La versión digital debe tener un tamaño mayor de 8.5 x 11 pulgadas, una resolución mayor de 300 dpi y, si son a color, en modo CMYK.

6. Cada fotografía deberá tener escrito en el dorso la categoría en la que participa y el pseudónimo del autor. Además, deberá tener adjunto un sobre cerrado por el autor con el pseudónimo escrito en la parte exterior y en el interior la identificación del concursante: nombre, teléfono y dirección, además del pseudónimo. También dentro del sobre debe estar un CD o USB con la foto digital.

7. Una vez inaugurada la exposición del concurso, los visitantes tendrán derecho a emitir sus votos por la imagen que ellos estimen sea la mejor. El ganador de este Premio del Público obtendrá un reconocimiento.

8. Funglode y GFDD seleccionarán el jurado que evaluará las obras concursantes. Dicho jurado estará compuesto por tres personas de reconocida autoridad en el campo de la fotografía y su juicio será inapelable. Este jurado podrá declarar desierto cualquier premio si así lo considerase. Solo las fotografías preseleccionadas por el jurado serán exhibidas en el Acto de Premiación. El jurado seleccionará las fotografías ganadoras las cuales pasarán a engrosar el patrimonio cultural dominicano.

9. Funglode y GFDD se reservan el derecho exclusivo del uso de las fotos ganadoras de premios y menciones, como recursos gráficos, en sus publicaciones impresas y digitales (libros, cuadernos y revistas), siempre respetando el crédito de sus autores.

10. No podrán presentarse a concurso los autores de las obras (libros, documentales, fotografías) que hayan obtenido premios en las últimas tres (ediciones) de este galardón.

11. Después de la entrega de premios los autores que no resultasen ganadores deberán pasar a recoger sus originales por las oficinas de Funglode y GFDD en

un plazo de cuarenta y cinco (45) días. De no hacerlo, las fotografías serán donadas a alguna institución sin fines de lucro.

12. Participar en este concurso implica aceptar rigurosamente sus bases y por tanto acogerse al veredicto del jurado. No podrán participar empleados, colaboradores ni donantes de Funglode y GFDD.

13. Funglode y GFDD manejarán con especial cuidado las fotografías participantes, pero no se hacen responsable por cualquier daño o deterioro que puedan sufrir durante el proceso de recepción y montaje.

14. Los trabajos deben ser entregados en las oficinas de Funglode en Santo Domingo: Centro de Estudios de la Cultura de Funglode, calle Capitán Eugenio de Marchena #26, La Esperilla, Santo Domingo, República Dominicana.

15. Los formularios de inscripción deberán entregarse sellados, fechados con el día y la hora de entrega y firmados por la persona que los reciba en la recepción de Funglode y GFDD.

16. El horario para la recepción de los trabajos es de 9:00 am a 4:00 pm en días laborables. El participante que se encuentre fuera del territorio dominicano es responsable de gestionar y costear el envío y retiro de sus obras a y desde las oficinas de Funglode en Santo Domingo, República Dominicana.

17. Los resultados del premio serán anunciados mediante rueda de prensa en el mes de febrero de 2020. Los premios serán entregados en un acto público.

Premio de Documental

MAX POU



La Fundación Global Democracia y Desarrollo (Funglode) y Global Foundation for Democracy and Development (GFDD) realizan la presente convocatoria al Premio de Documental Max Pou 2019 dirigido a realizadores dominicanos y a realizadores extranjeros residentes en el país. El Premio de Documental Max Pou tiene por objeto la difusión y estímulo a la producción de trabajos de documentales audiovisuales en la República Dominicana.

Bases

1. La recepción de obras se inicia a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y finalizará a las 4:00 p.m. del 29 de noviembre de 2019.
2. El participante debe ser dominicano y con cédula de identidad, o extranjero con un mínimo de cinco (5) años de residencia legal en la República Dominicana.
3. Cada autor puede presentar una sola obra. Podrá participar los realizadores que posean los derechos sobre el documental que presentan.
4. El tema es libre, con la libertad de la temática dentro del género documental, pero no se aceptan trabajos de carácter publicitario.
5. Sólo se aceptarán trabajos cuya realización se haya llevado a cabo no antes del primero (1) de enero de 2018 hasta el primero (1) de noviembre de 2019.
6. El documental puede ser realizado en cualquier formato, pero debe ajustarse al formato de exhibición, que será en DVD o memoria USB.
7. No se aceptarán documentales que hayan sido premiados en cualquier otro concurso.
8. Los trabajos deben ser entregados de la manera descrita a continuación: los concursantes deben depositar un sobre herméticamente cerrado que contenga un (1) ejemplar del trabajo documental en cualquiera de los formatos descritos más arriba, acompañado del formulario de participante; ese mismo sobre también

deberá contener un CD o USB, en el cual estén los datos biográficos y fotografía del autor, así como la filmografía y la sinopsis del documental en un documento aparte. Cada obra participante debe cumplir con estos requerimientos.

9. El documental, título o guion, deberá estar registrado en la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA). Anexar copia de registro.

10. Derecho de imagen. Todo material histórico de investigación fotos, videos, documentos, infografía, pinturas, tendrá debidamente registrado el derecho de imagen.

10. Se concederá: Un premio único de RD\$150,000.00 y una estatuilla.

11. No podrán presentarse a concurso los autores de las obras (libros, documentales, fotografías) que hayan obtenido premios en las últimas tres (ediciones) de este galardón.

12. La obra se presentará en su idioma original. En caso de una versión distintas el castellano, deberá enviarse obligatoriamente la copia subtitulada en castellano.

13. El director/a del documental que resulte premiado se compromete a mencionar el premio Max Pou recibido en toda la publicidad y material de prensa, respetando la redacción exacta del fallo del jurado y utilizando el logotipo de los Premios. Este logotipo estará disponible para los ganadores.

14. Participar en este concurso implica aceptar rigurosamente sus bases y acoger el veredicto del jurado.

15. Funlode y GFDD seleccionarán el jurado que evaluará las obras concursantes. Dicho jurado determinará la forma de trabajo que considere procedente para la asignación de los premios y estará compuesto por profesionales del cine y de la crítica cinematográfica de reconocido prestigio.

16. El premio podrá ser declarado desierto si el jurado considerase que ninguna de las obras presentadas reúne la debida calidad.

17. No podrán participar empleados, colaboradores ni donantes de Funlode y GFDD.

18. Después de la entrega de los premios, los autores que no resultasen ganadores deberán pasar a recoger sus originales por las oficinas de Funlode y GFDD en un plazo de cuarenta y cinco (45) días. De no hacerlo en ese plazo los filmes serán destruidos.

19. Funglode y GFDD se reservan el derecho del uso de los documentales ganadores de premio y menciones, como recursos en sus actividades y proyectos, siempre respetando el crédito de los autores.

20. Los trabajos deben ser entregados en las oficinas de Funglode y GFDD. Santo Domingo: Centro de Estudios de la Cultura de FUNGLODE, calle Capitán Eugenio de Marchena #26, La Esperilla, Santo Domingo, República Dominicana. Nueva York: 780 Third Avenue, 19th floor, New York, NY 10017.

21. Los formularios deberán entregarse sellados, fechados con el día y la hora de entrega y firmados por la persona que los reciba en la recepción de Funglode y GFDD. El horario para la recepción de los trabajos es de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. en días laborables.

22. Funglode y GFDD se reservan el derecho de admisión de las obras que no cumplan con las bases establecidas anteriormente.

23. Los resultados del premio serán anunciados mediante rueda de prensa en el mes de febrero de 2020. Los premios serán entregados en un acto público.